INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de **ARGIBAY S.A.**:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo # 279 de la Ley de Compañias y en calidad de Comisario de **ARGIBAY S.A.** He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2015, Estado de Resultado y de los cambios de la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de socios y del Directorio; considero que el Libro de Actas de Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los Comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañia; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de la **ARGIBAY S.A.** al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, con las NEC, y las Normas Internacionales de Información Financiera, la ley de compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de socios, la aprobación final del Balance General **ARGIBAY S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

EC. Ramiro Solano C.
Comisario
C.I. 0920047099